

JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

ESTADO Nº 038

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2020

SE LEVANTA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES EN LOS SIGUIENTES RADICADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA20-11546 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, ART. 9.2. EN CONSECUENCIA, SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2017-00238	EJECUTIVO	AMINTA VERA Y OTROS	COLPENSIONES	29-may-20	SE TERMINA POR PAGO LA EJECUCIÓN RESPECTO A UNOS DEMANDANTES Y SE REQUIERE A COLPENSIONES ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RESPECTO A UNA DEMANDANTE Y EL PAGO DEL RETROACTIVO RESPECTO A OTRAS.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 01/JUN/2020 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 3 P.M. LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-120 DEL 13 DE MARZO DE 2020 Y CIRCULAR Nº 041 DEL 22 DE MAYO DE 2020, QUE MODIFICÓ EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA



ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
SECRETARIA